ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.	CMA-SIM-028-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INPROBRAIN
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR	MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.763.205.017,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	UNO (1) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	UNO (1) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No.1	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 4 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE PRESENTE ACTA	TRES (3) DE MARZO DE 2026
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	CUATRO (4) DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Montería a los tres (3) días del mes marzo de 2026, se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO INPROBRAIN**, representado por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y, la profesional designada de apoyo a la supervisión, **MAGDA FUENTES RAMOS,** con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato CMA-SIM- 028-2024**,** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 31 de octubre de 2025, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMA-SIM-028-2024, respecto de las labores de seguimiento y control al contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por el término de UN (1) MES, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025. En razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, cuyo objeto es *"PAVIMENTACIÓN DE VÍA HACIA EL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* respecto del cual, ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a través del contrato de interventoría No. CMA-SIM-028- 2024.

2. Que, en fecha 28 de noviembre de 2025, las partes suscribieron el acta de

ampliación No. 1 de la suspensión No. 1 del contrato No. CMA-SIM-028-2024, hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2025, en razón a la ampliación No. 1 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por el término en mención.

3. Que, en fecha 26 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el acta de ampliación No. 2 de la suspensión No. 1 del contrato No CMA-SIM-028-2024, hasta el veintiséis (26) de enero de 2026, en razón a la ampliación No. 2 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por el término en mención.

4. Que, en fecha 26 de enero de 2026, las partes acordaron ampliar por tercera vez la suspensión No. 1 del contrato de No. CMA-SIM-028-2024, hasta el veintiséis (26) de febrero de 2026, en razón a la ampliación No. 3 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por el término en mención.

5. Que, en fecha 26 de febrero de 2026, las partes acordaron ampliar por cuarta vez la suspensión No. 1 del contrato de obra No. CMA-SIM-028-2024, por el término de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, en razón a la ampliación No. 4 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por el término en mención.

6. Que, en fecha 3 de marzo de 2026, las partes acordaron reiniciar la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, por lo cual, es necesario reiniciar la ejecución del contrato No. CMA-SIM-028-2024, para las respectivas labores de seguimiento y control.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato No. CMA-SIM-028-2024, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILÓMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* respecto de las labores de seguimiento y control al contrato de obra No. LP-SIM-022-2024.

PARÁGRAFO: Se precisa que, la presente acta de reinicio No. 1 del contrato de interventoría No. CMA-SIM-028-2024, es con relación al frente de interventoría del contrato de obra No. LP-SIM-022-2024, cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN DE VÍA HACIA EL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", más no del contrato en general.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día tres (3) de marzo del 2026, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato No. CMA-SIM-028-2024.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y, presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de interventoría, CONSORCIO INPROBRAIN.

QUINTO: La presente Acta de Reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO INPROBRAIN
MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
INTERVENTORÍA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MAGDA FUENTES RAMOS
PROFESONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas – Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.